

209. 27

N.º 17

1-53
Asturias.

Juramento a la Constitución.

Zaramunde

G. J. 12 Abril 1883

Tanamundo

Dⁿ Naber Vermudez S^{no}. V. de la Comision
Concejal de esta Villa y Conceso de Tanamundo
Principado de Asturias

Certifico que habiendome recibido la Constitucion
politica de la Monarquia Española por esta Comision
acordó en sesion de C^o y de C^o y mebe el mismo me
supublicar para el C^o y mebe el mismo me
conquanto solemnidad se puebiene, y con qu
anto regocijo, fiesta, diversion publica, jubilo,
pompa, y ermerada alegria requiere tan
solemne acto; y que dha Constitucion se guardase
obedeciendose, executase y cumpliese con total
inviolabilidad, y lo mismo ley de may orden
que la acompañan: En virtud de todo lo qual
se efectuó la publicacion y juramento de
dha Constitucion con todos los requisitos, y
solemnidades prevenidas por el supre
mo Gobierno en la Iglesia Parroquial
de esta Villa con asistencia del Pueblo, y
el C^o que uno y otro aporfia mani
festo muchisimo contento comprobado con
iluminar, cocatas, bailes, fuegos artifi
ciales, hogueras fuera de dha Iglesia; y en ella
musica, repique de Campanas adorno in
teriores y exteriores en quanto fue dable a la
situacion montañesa de este Conceso, y por la
alta cortea facultades de sus habitantes. Y pa
rago e contra adonde condensa doy el presen
te que firmo de mandato de dha Comision
en la prenotada Villa a primero de Diciembre
en bre año de mil ochocientos y doce

Naber Vermudez
V. S^{no}
(Firma)

D^o Fr. Eugenio Ruiz, Cura Rector interino de esta
Parroquia de S^r Martin de Taramunde, vacante del
propietario, Diocesis de Oriedo, provincia de Asturias.

Certifico, que habiendome entregado por el thenor
presidente de la comision concejal de este partido, D^o Josef
Yanes Cavallero, la Constitucion politica de la Monar-
quia Española, con las ordenes que la acompañan pre-
ventivas de su publicacion, y juramento; la he leído
al Ofertorio de la Misa popular que celebre en la Ygle-
sia Parroquial de esta villa, el dia veinte, y nueve de
Noviembre ultimo, con asistencia de el clero, y pueblo,
que en universal concordia, subilo, aplauso, y alegria
la juraron conmigo, con las solemnidades, y formalida-
des prevenidas por el supremo Gobierno en dichas
ordenes, a que se siguió la festefacion posible a estos
naturales, segun lo es de tan solemne acto, tanto en
dicha Yglesia, como fuera de ella en dicho dia, y en el su-
siguiente de aca; y para que conste donde convenga,
doi el presente que firmo en esta Casa rectoral de
Taramunde a 4. dia del mes de Diciembre, del año de
1812 - - - Fr. Eugenio Ruiz

